

El presidente madrileño, Ángel Garrido, ha firmado hoy con los agentes sociales el primer acuerdo para empleados públicos de los últimos 14 años

La Comunidad logra un acuerdo histórico que mejorará las condiciones laborales de más de 40.000 empleados públicos

- El Gobierno regional destinará 100 millones de euros para hacer realidad esta medida
- La región se situará entre las administraciones con menor tasa de temporalidad laboral al reducirse de un 25 % al 8 %, gracias a las 19.929 plazas convocadas por la Comunidad
- La inclusión laboral para personas con distintas discapacidades, o el fomento de la conciliación familiar y laboral, entre las medidas aprobadas
- La Comunidad de Madrid convocará este año, por primera vez, una oferta pública de empleo dirigida a personas con diversidad funcional por discapacidad intelectual
- El Gobierno regional, fruto de la voluntad de diálogo, ha suscrito hasta 18 grandes acuerdos con los agentes sociales en lo que va de Legislatura

20 de julio de 2018.- El presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, ha suscrito hoy con las organizaciones sindicales un nuevo convenio colectivo para el personal laboral, así como un acuerdo para el personal funcionario que trabaja al servicio de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de mejorar sus condiciones laborales. Para el presidente madrileño esta firma confirma “la apuesta de este Gobierno por unos servicios públicos de la máxima calidad”.

Garrido ha querido agradecer a los sindicatos firmantes -CCOO, CSIT Unión Profesional, FeSP-UGT y CSI-F- su predisposición y voluntad a la hora de firmar estos acuerdos tras varios años de negociación. “Con humildad pero también con firmeza, -ha subrayado Garrido- podemos afirmar que este Gobierno ha hecho del diálogo una actitud sincera que ha servido para tender puentes con todos los ámbitos de la sociedad, incluidos, por supuesto, los agentes sociales, a quienes agradezco esa misma vocación de diálogo”.

En lo que va de Legislatura, el Gobierno regional ha suscrito 18 grandes acuerdos en las diferentes mesas de negociación durante la presente

legislatura, lo que refrenda la voluntad de diálogo del Gobierno para alcanzar acuerdos con los distintos agentes sociales. El último convenio colectivo firmado entre el Gobierno regional y los agentes sociales fue hace 14 años (2004).

ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

Estos acuerdos beneficiarán a 40.000 empleados públicos de la región, permitiendo la funcionarización de 3.500 profesionales que ahora tienen condición de personal laboral. La Comunidad de Madrid se convierte así en una de las administraciones con una menor tasa de personal laboral.

El resto de los funcionarios de la Comunidad de Madrid –hay un total de 155.000- cuentan con sus propios acuerdos sectoriales: personal docente, el personal de instituciones sanitarias y el personal al servicio de la Administración de Justicia.

Igualmente se revisará el sistema de clasificación profesional, lo que supone una apuesta en firme por el desarrollo integral de los trabajadores, lo que permitirá alcanzar un mayor y más amplio desarrollo de las capacidades y potencialidades de los empleados públicos. De este modo, se reduce en un 40 % el número de categorías profesionales, pasando de las 6 áreas existentes en la actualidad a tan solo 4.

La temporalidad en el empleo es otra de las medidas que se van a ver beneficiadas. Gracias al esfuerzo llevado a cabo por el Ejecutivo regional, la temporalidad pasará del 25 % en la actualidad al 8% al final del proceso, en el que se encuentran involucradas un total de 19.929 plazas. Este proceso de estabilización en el empleo se inició con la publicación del Decreto de Oferta de Empleo Público 2017 de la Comunidad de Madrid.

DISCAPACIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR

Uno de los principales retos abordados en la negociación ha sido el relacionado con inclusión laboral de aquellas personas con diversidad funcional por discapacidad intelectual, a quienes se les realizarán pruebas de acceso específicas adaptadas a sus puestos de trabajo.

Es un compromiso del Gobierno regional trabajar estrechamente con distintas organizaciones para facilitar el acceso al empleo público de aquellas personas con discapacidad intelectual y promover así la inclusión laboral. En el último trimestre de 2018, se llevará a cabo por primera vez en la Comunidad de Madrid una convocatoria de empleo independiente y dirigido de manera específica a ese colectivo.

Igualmente el fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral ha sido otro de los aspectos en los que se ha trabajado de manera intensa. Así, se ha establecido un amplio régimen de permisos como la flexibilidad en el



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

cumplimiento del horario laboral, la adaptación progresiva de la jornada para una serie de tratamientos médicos, además de otros supuestos que permitan la reducción de la jornada laboral por razones de conciliación. El convenio contempla la creación de una bolsa de horas para atender necesidades especiales.

El acuerdo asimila el matrimonio y la pareja de hecho a la unidad de convivencia. Se incidirá en el uso del lenguaje inclusivo, la utilización de medios electrónicos y la simplificación de trámites en los procesos selectivos.

INCREMENTO SALARIAL (+ 1,75 %)

Suscribir este convenio supondrá destinar 100 millones de euros a la mejora de las condiciones de los empleados públicos. Y se suma a la medida aprobada en Consejo de Gobierno, el pasado 10 de julio, por la que se incrementa hasta un 1,75 % las retribuciones salariales de todos los empleados públicos, a excepción de los altos cargos.

En 2017 el Gobierno regional aprobó la mayor oferta de empleo público realizada en la Comunidad de Madrid desde el año 2001 con la convocatoria de 24.072 plazas, de las que el 82 % (19.929) se destinan a la estabilización de las plantillas. Esta ha sido la mayor convocatoria realizada por el Gobierno regional, hasta 6 veces mayor que la anterior oferta laboral en la que se convocaron 3.661 plazas.

La firma de estos dos acuerdos permite al Ejecutivo regional seguir impulsando varias medidas como es el avance en la gestión electrónica que facilite la reducción de los trámites administrativos en beneficio del ciudadano; la reducción voluntaria de la jornada laboral de los trabajadores públicos, con la disminución proporcional de las retribuciones, si las necesidades del servicio lo permiten, y la flexibilización del horario laboral por motivos de conciliación.